

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



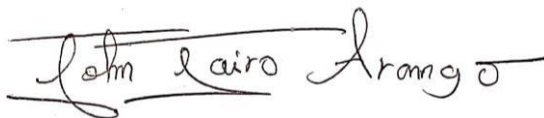
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00415-00

Dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA**, promovida por la señora **MABEL CRISTINA GÓMEZ MEDINA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n.º **43'710.012**, contra el doctor. **JUAN MIGUEL VILLA LORA** en calidad de presidente de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE**. o en contra de quien haga sus veces. Por ser procedente se accede a la impugnación incoada por la parte accionada, contra el fallo proferido por este despacho el pasado 05 de octubre de 2021.

Por lo tanto, se dispone remitir el expediente al Tribunal Superior del Medellín, Sala de Decisión Laboral.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "John Jairo Arango".

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.0. 164 fijado en la Secretaría del Juzgado hoy 20 de octubre de 2021 a las 8:00 am

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Jhansaryduque Gutierrez".

JHANSARYDUQUE GUTIERREZ
Secretario